



En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 13:00 trece horas del día 08 ocho de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 39 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, se reunieron de manera presencial en el pleno del Instituto Electoral de Michoacán con dirección en Bruselas No.118, Col. Villa Universidad, Morelia, Michoacán, las y los miembros de la Junta Estatal Ejecutiva, para llevar a cabo **Sesión Ordinaria**. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente. - Muchas gracias. Muy buenas tardes a todas y a todos, gracias por asistir a esta sesión ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva convocada para el día de hoy, siendo las 13:00 trece horas. De manera previa le pediría a la Secretaría por favor, llevar a cabo el pase de lista para verificar la existencia del quorum para sesionar válidamente. -----

Licda. María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta - Con gusto, Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez
Presidente-----Presente

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola
Encargado en el despacho de la
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral-----Presente

Mtra. Norma Gaspar Flores
Encargada en el despacho de la
Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos-----Presente

Lic. Juan José Moreno Cisneros
Encargado en el despacho de la
Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana-----Presente

Licda. Erandi Reyes Pérez Casado
Encargada en el despacho de la
Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral-----Presente

Licda. María de Lourdes Becerra Pérez
Encargada de Despacho de la Secretaria Ejecutiva y
Secretaría Técnica de la Junta-----Presente

Licda. María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaría Técnica de la Junta. - Presidente, le informo que conforme al artículo 38 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, existe quorum legal para sesionar válidamente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente. - Muchas gracias Secretaria. En consecuencia, declaramos formalmente instalada esta sesión, por lo que ahora le pido por favor dar cuenta con la propuesta de orden del día. -----

Licda. María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaría Técnica de la Junta. - Doy lectura a ella, Presidente.-----



ORDEN DEL DÍA
SESIÓN ORDINARIA DE LA
JUNTA ESTATAL EJECUTIVA
13:00 HORAS
8 DE NOVIEMBRE DE 2021
LUNES

PRIMERO. LECTURA DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN IDENTIFICADA BAJO LA CLAVE IEM-AJEE-SEORD-12/2021; Y APROBACIÓN EN SU CASO. -----

SEGUNDO. PROYECTO DE ACUERDO DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 27 DE LOS "LINEAMIENTOS QUE REGULAN LAS RELACIONES LABORALES DE LOS ÓRGANOS CENTRALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN"; Y APROBACIÓN EN SU CASO. -----

TERCERO. ASUNTOS GENERALES. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente. - Muchas gracias Secretaria. Integrantes de esta Junta, está a su consideración la propuesta de orden del día. Si no hay intervenciones, Secretaria por favor a votación. -----

Licda. María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. - Integrantes de la Junta Estatal, los que estén de acuerdo con el orden del día, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente. - Para efectos de desahogar el orden del día aprobado, en relación con el punto primero, que corresponde a la lectura y aprobación del proyecto de acta de esta Junta, número 12 doce del 2021 dos mil veintiuno, primeramente, pondría a consideración de las y los integrantes de esta Junta, la dispensa de la lectura de dicho documento. Si no hubiese intervenciones, Secretaria por favor, le pediría tomar la votación en relación con la dispensa de la lectura del Proyecto de acta. -----

Licda. María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. - Con gusto Presidente. Integrantes de la Junta Estatal, los que estén de acuerdo con la dispensa de la lectura del acta que se somete a consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente. - Gracias Secretaria. Ahora pongo a consideración de ustedes, el contenido del Proyecto de acta. Y si no hubiese alguna intervención, Secretaria le pido por favor tome la votación respecto del contenido del acta. -----

Licda. María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. - Con gusto Presidente. Integrantes de la Junta Estatal, los que estén de acuerdo con el



contenido del acta que se ha sometido a consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente. - Muchas gracias Secretaria. Y ahora seguiría el segundo punto del orden del día y que corresponde al proyecto de acuerdo de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se reforma el artículo 27 de los "Lineamientos que Regulan las Relaciones Laborales de los Órganos Centrales del Instituto Electoral de Michoacán"; y aprobación en su caso. Está a su consideración el proyecto de Acuerdo. -----

Quisiera yo, si me permiten, referente a la reforma el artículo 27 de los "Lineamientos que Regulan las Relaciones Laborales de los Órganos Centrales del Instituto Electoral de Michoacán" y por consiguiente, al pago del 50% del aguinaldo al personal del Instituto Electoral de Michoacán, mismo que correspondería al ejercicio 2021, con base en el Decreto que establece las disposiciones para el otorgamiento del aguinaldo, en lo que ve a la administración pública federal, publicado en esta misma fecha en el Diario Oficial de la Federación, primeramente preguntaría a la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas a Partidos Políticos si se cuenta con suficiencia presupuestal para llevar a cabo el pago del 50% del aguinaldo al personal de este Instituto Electoral, proponiendo como fecha para llevarlo a acabo, el diez de noviembre del año en curso. Por favor Contadora. -

Mtra. Norma Gaspar Flores, Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos.- Gracias Presidente, al respecto, el 8 de marzo de 2021, el Consejo General de este Instituto aprobó mediante el acuerdo IEM-CG-74/2021, el ajuste del presupuesto del Instituto, conforme a lo determinado por el Congreso del Estado de Michoacán, en donde se incluyó dentro del Capítulo 1000, la partida 13202, relativa al Aguinaldo o Gratificación de fin de año, por un monto de \$10,704,998.66 (diez millones setecientos cuatro mil novecientos noventa y ocho pesos 66/100 M.N.), por lo tanto este Instituto Electoral cuenta con la suficiencia presupuestal para el otorgamiento del 50% del aguinaldo para el personal del IEM. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente. Muchas gracias Maestra, contando con la suficiencia presupuestal, quisiera poner a su consideración el otorgamiento del 50% del aguinaldo a realizarse el día 10 de noviembre del presente año. De no haber alguna consideración, Secretaria por favor a votación. -----

Licda. María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. - Integrantes de la Junta Estatal, los que estén de acuerdo con el proyecto de Acuerdo que se somete a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente. - Muchas gracias Secretaria. En ese sentido, se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas y Partidos Políticos a realizar la entrega del 50% del aguinaldo el día señalado previamente. Y ahora seguiría el último punto del orden del día y que corresponde a los asuntos generales, por si alguno de ustedes quisiera registrar algún tema que consideren que deba ser del conocimiento de esta Junta para su análisis o consideración. -----



Quisiera yo, si me permiten agregar un tema en los asuntos generales, y primeramente, dar un contexto del tema que pondré a su consideración, a reserva de algunos detalles que nos puedan compartir tanto la Secretaria, así como la Directora de Administración. -----

Como todos saben, lamentablemente el pasado viernes 5 cinco de noviembre, nos enteramos que desafortunadamente nuestro compañero Fernando Luis Cuevas Gálvez, fue asaltado y golpeado por al parecer cuatro individuos armados cuando se dirigía de regreso a Morelia, quienes se llevaron no solo la camioneta Hilux, sino también sus pertenencias y diversa documentación institucional, tras realizar diversas notificaciones la localidad de Constitución, apenas saliendo del municipio de Quiroga, siendo aproximadamente las 16:30 o 17:00 horas, después de parar para ingerir un poco de alimentos, esto es, realizando sus actividades meramente laborales. -----

Personalmente di seguimiento a su situación, estuve en contacto permanente con la Secretaria Ejecutiva desde el momento en que fue recogido por sus compañeros adscritos a la Coordinación Jurídica y trasladado a esta ciudad para su hospitalización. -----

El hecho es que, desde ese día, en comunicación con la familia y la Secretaria Ejecutiva, nos hicieron del conocimiento que tenían dificultades económicas para cubrir la cuenta del hospital, particularmente con el tema de los servicios médicos provocados por diversas contusiones que le realizaron al golpearlo en varias de su cuerpo, particularmente en la nuca con el denominado "cachazo", incluso se llegó a un momento en el que se les estaba condicionando el alta y la salida del hospital si no se realizaba el pago completo. -----

Cuando se me notificó esa situación compleja en la que estaba la familia en espera de cubrir el pago para poder recibir el alta correspondiente, le pedí a la contadora Norma que se comunicara con la Secretaria y con el hospital para identificar la situación y a partir de ello ver si había condiciones de apoyarles, considerando que el desafortunado evento, se suscitó durante desarrollo de su trabajo como notificador adscrito a nuestra Oficialía; cuando ella se comunica, entra en contacto también con un familiar quien a su vez le hizo de conocimiento que les hacían falta recursos y en ese momento, se llegó a un arreglo con el hospital, por lo que un familiar dejó un pagaré como garantía de pago a cubrirse a más tardar el día de hoy; y hoy, pues conscientes de esa situación, tenemos además una solicitud de apoyo de la familia, quienes ante los fuertes gastos realizados y las dificultades que se enfrentan provocadas por la pandemia, de las que todas y todos tenemos conocimiento, pues no están en condiciones de cubrir dichos gastos. Entonces, es una situación muy complicada y para efectos de que se nos contextualice sobre algunos otros pormenores, le cederé el uso de la voz a la Secretaria Ejecutiva. -----

Licda. Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta.- Gracias Presidente, efectivamente el pasado 5 de noviembre como a las 5 cinco de la tarde, se comunicó al Instituto una familiar de Fernando, quien informa de lo acontecido y proporciona un número telefónico para contactarlo, que dicho sea de paso, era de los dueños del local en donde comió y quienes lo resguardaron tras el robo y de haber sido golpeado. -----



De inmediato me comuniqué con él y me dijo que ya lo estaban trasladando a la cede del Ayuntamiento de Quiroga, por lo que instruí al personal adscrito a la Secretaría y la Dirección de Administración, para que, con la debida providencia, se trasladaran a recogerlo y para llevar a cabo los trámites administrativos y la denuncia ante la autoridad correspondiente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta.- Gracias Secretaria. Por lo que ve a la parte administrativa, le cedo el uso de la voz a la Directora Ejecutiva de Administración y Prerrogativas a Partidos Políticos para que dé cuenta de los temas administrativos. Por favor Contadora. -----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos.- Gracias Presidente, como lo comentó la Secretaria, el pasado 7 siete de noviembre me comuniqué con la familia de Fernando y quienes a su vez me proporcionaron los datos de hospitalización del compañero, con la finalidad de ver de qué forma podíamos apoyarlos en ese momento, por lo que en términos generales se acordó que ellos firmaran un documento, como algún pagaré o algo similar que les permitiera poder obtener el alta de su familiar, y que el Instituto pudiera estar en condiciones de valorar la viabilidad de aportar parte de su hospitalización. Específicamente, se me indicó que el pago era por la cantidad de \$53,366.00 (cincuenta y tres mil trescientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.). -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta.- Gracias Directora. Pues el asunto es que el monto en su caso se tiene que liquidar hoy, la familia no tiene condiciones para pagar. Pues esa es la situación integrantes de la Junta, de manera excepcional tenemos el caso de un compañero que lamentablemente durante el desarrollo de sus actividades laborales, su vida corrió peligro y fue injustamente golpeado, pero que, y lo digo agradecido y muy sinceramente, afortunadamente no pasó a mayores ya que hoy se encuentra con nosotros recuperándose poco a poco; pero también es una realidad que ahora su familia tiene complicaciones para cubrir la cuenta hospitalaria, por lo que la razón de esta participación es que juntos valoremos la viabilidad jurídica y administrativa de poderlo apoyar en estos momentos, sobre todo porque no podemos perder de vista que estamos en un momento muy complicado a nivel mundial como consecuencia por la pandemia que nos viene azotando desde hace meses y que no cede terreno, y en donde todos nos vemos expuestos a infectarnos del virus a pesar de los cuidados que tomemos. De esta suerte queda a su consideración la situación, sobre todo porque es importante que la familia tenga una respuesta pronta, y por eso la premura para resolver la situación en la que estamos. Tiene el uso de la palabra la Secretaria. -----

Licda. Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. - Gracias Presidente. Antes de tomar una decisión, en lo particular me gustaría poner un último elemento sobre la mesa que me gustaría compartirles para su valoración. En primer lugar que, como lo ha dicho el Presidente, estamos ante una pandemia mundial que nos ha trastornado la vida en todos los sentidos, y que evidentemente nos está presentando situaciones extraordinarias a las que tal vez no estábamos preparados normativamente, a la que es difícil dar respuesta como ésta en donde la familia de un compañero requiere de recursos para cubrir los gastos de hospital, ello porque si bien, en un primer momento se acudió al Seguro Social, es importante



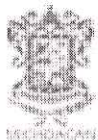
mentonar que se le negó servicio en el sector salud, y que si se tomó la decisión de acudir a un hospital privado, no fue por gusto, sino por necesidad y la urgencia de su situación física al desconocer el alcance sobre todo interno, que podría provocarle las contusiones y los golpes si no era atendido rápidamente, ante la esperanza de que estuviera mejor atendido, pero que esa situación, en buena parte, es la que ahora los tiene en esta complicación; es decir, ante la situación de saturación en que se encuentran los hospitales del sector público por la pandemia, que incluso recuerdo hubo convenios entre el gobierno y los hospitales para atender a la gente enferma por el COVID, y el aumento de casos en todos lados, estamos frente a una situación, como decía, un tanto extraordinaria, como de urgencia, y por eso la solución se debe construir desde una perspectiva institucional pero sobre todo empática y también solidaria. En ese sentido yo apoyaría una decisión de cubrir el faltante de la familia, por las siguientes razones: primero como decía, estamos en una situación extraordinaria y si bien los trabajadores del Instituto tienen IMSS, también lo es que en este caso se nos comentó que no lo quisieron recibir porque le estaban dando prioridad a las personas con COVID, lo cual es creíble por la situación de pandemia que estamos viviendo en los contagios que nos reportan las autoridades, además, se trata pues de una situación excepcional. Es cierto que no por esa razón quiere decir que podamos hacer lo que queramos, pero también es una realidad que este caso por sus características puede entenderse como una decisión razonable, y hasta humanitaria. Principalmente, lo que quiero decir es que, si por alguna razón de necesidad el compañero ingresó a un hospital privado por un estado de urgencia y necesidad, pues sería ilógico pensar que lo hizo por gusto, y después del desenlace, ahora no se pueda ayudar a la familia. Es cuanto Presidente. Gracias. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta.- Muchas gracias. Tiene el uso de la voz la Maestra Norma. -----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos.- Gracias Presidente. Yo lo que quiero compartir desde el punto de vista administrativo es que dicha erogación se registraría en el capítulo tres mil para lo cual es necesario contar con los CFDI's de los honorarios y por otro lado, es necesario formar un expediente tanto para el respaldo de la ejecución del gasto como para los fines administrativos y legales correspondientes. Es cuanto. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta.- Muchas gracias Maestra. Les pregunto si alguien más desea hacer uso de la voz. -----

Ante este panorama y como integrante de la junta estatal ejecutiva, considero que es un tema de humanidad y solidaridad, sin olvidar que estamos en un entorno de situaciones extraordinarias con motivo de la pandemia actual; mismo motivo por el que los hospitales públicos se encuentran saturados, además, nuestro compañero, al momento de ocupar urgentemente la atención médica, se encontró en un estado de necesidad urgente. Bajo este contexto y tomando en cuenta la complicación económica actual y que el siniestro fue durante el desarrollo de sus actividades, sabiendo todos que se expone incluso la vida en cada salida, considero viable la decisión de haber brindado dicho acompañamiento y el apoyo económico que se



nos consulta. Es cuanto, gracias. Pues si no hay más intervenciones, le pido a la Secretaria tome la votación correspondiente.-----

Licda. Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. - Conforme a su instrucción, integrantes de la Junta les consulto en votación económica si están de acuerdo en que el Instituto, de manera extraordinaria, así como por las razones expuestas y en las condiciones precisadas, cubra la cantidad de \$53,366.00 (cincuenta y tres mil trescientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.) para el pago de los servicios médicos con motivo de la hospitalización del compañero Fernando Luis Cuevas Gálvez y se instruya a la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas a los Partidos Políticos para llevar a cabo el trámite correspondiente. Presidente, la propuesta es aprobada por unanimidad.-----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez,, Presidente.- Muchas gracias Secretaria. Al no haber más asuntos que tratar, se da por finalizada la presente Sesión.-----

La presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria virtual de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán el 21 de diciembre de 2021, por votación unánime del Consejero Presidente del Instituto, Maestro Ignacio Hurtado Gómez, de las y los Encargados del Despacho de las Direcciones Ejecutivas de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestra Norma Gaspar Flores; Organización Electoral, Licenciado Juan Pedro Gómez Arreola; Educación Cívica y Participación Ciudadana, Licenciado Juan José Moreno Cisneros; Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Licenciada Erandi Reyes Pérez Casado; ante la Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Técnica, María de Lourdes Becerra Pérez.-----

**IGNACIO HURTADO GÓMEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA**



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

**JUAN PEDRO GÓMEZ ARREOLA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

**MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA Y
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA JUNTA**

**NORMA GASPAR FLORES
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y
PARTIDOS POLÍTICOS**

**JUAN JOSÉ MORENO CISNEROS
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN
CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**ERANDI REYES PÉREZ CASADO
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE VINCULACIÓN Y
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL**